

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° _____ E - 960 / 2009 _____ /

COLINA, 01 de julio de 2009.

VISTO: 1) Carta del Matrimonio REBOLLEDO ROSALES, solicitando permiso para realizar un BINGO en domicilio particular ubicado en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 0285, población LUIS CRUZ MARTINEZ, el 18 de julio de 2009 desde las 21:30 hasta las 04:00 horas, lo anterior para reunir fondos para completar ahorro para obtención de la vivienda.

2) Providencia N° 1785 con fecha 26 de junio de 2009, del señor Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 Inciso 1° y 63 letra LL de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al Matrimonio REBOLLEDO ROSALES, a realizar un **BINGO** en calle MANUEL RODRIGUEZ N° 0285, Población LUIS CRUZ MARTINEZ, el 18 de julio de 2009 desde las 21:30 hasta las 04:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/rsch

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo